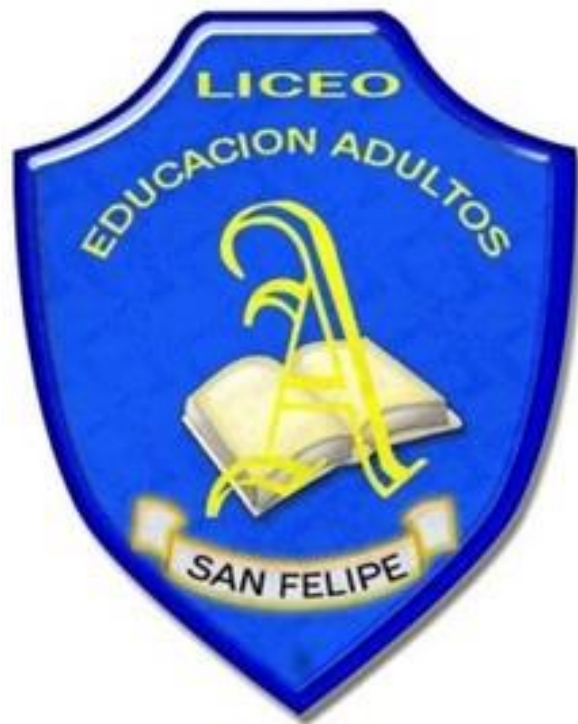


LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ REYES



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

SAN FELIPE

MARZO 2025

PRESENTACIÓN

El Proyecto Educativo del Liceo de Educación de Adultos “Juan Francisco González Reyes”, es el documento que permitirá orientar el quehacer educativo de esta institución, ya que planteará las bases filosóficas, educativas y administrativas que regularán su funcionamiento y establecerán los procesos pedagógicos a seguir a partir del logro de las metas y objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Este proyecto será la base para entregar un servicio educacional que asegure una cobertura y calidad educacional pertinente a los jóvenes adolescentes y adultos de la comuna de San Felipe

I.- DEFINICIÓN INSTITUCIONAL

1.- Antecedentes históricos

Los primeros antecedentes sobre Educación Media de Adultos de este establecimiento corresponden al LICEO NOCTURNO FISCAL MIXTO, que fue fundado el 5 de Junio de 1965, y que inició su funcionamiento en marzo de ese año, respondiendo a las necesidades de la comunidad de contar con un establecimiento reconocido plenamente por el Ministerio de Educación y que prestará sus servicios en este ámbito educativo impartiendo Educación Secundaria 1º a 6º de Humanidades.

La misión de fundar y dirigir este establecimiento de Educación de adultos le correspondió al Profesor Don Juan Francisco González Reyes, quien fue su primer Rector.

En el año 1971 la reforma Educacional le cambia el nombre y pasa a llamarse “ESCUELA MEDIA DE ADULTOS” (EMA), entregando Enseñanza Media Científica - Humanística.

El 1º de Julio de 1986, la educación fiscal pasa al área Municipal y la Escuela media de Adultos se convierte en la Tercera Jornada del Liceo que la cobijaba, Liceo Hombres “Dr. Roberto Humeres O.”, quedando bajo la Dirección del Liceo diurno.

El 1º de Marzo del año 1998, se funda el LICEO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS “Juan Francisco González Reyes”, Establecimiento Municipal, reemplazando a la Tercera Jornada del Liceo Politécnico. Entrega Educación Básica de adultos, Enseñanza Media Humanista Científica y Técnico Profesional, con la Especialidad de Técnico en Administración.

2.- Identidad del Liceo de Educación de Adultos

El Liceo, siguiendo con las directrices de sus fundadores, se constituye como una entidad educativa que propone el crecimiento académico de jóvenes y adultos que tengan estudios incompletos a nivel básico y medio.

Por ello:

Ayuda a fortalecer su rol y a mejorar las instancias de vida dentro de la sociedad aprovechando sus experiencias y potenciando sus capacidades intelectuales y como LICEO se caracteriza como un establecimiento educacional Inclusivo.

3.- Institución escolar

La acción educativa del LEA, parte de un principio básico: el educando adolescente - adulto es el sujeto de su propia formación. Por ello, todo lo que se realiza en el Liceo tiene como misión ofrecerle ocasiones de crecer y madurar en todos los aspectos de su personalidad.

El LEA se organiza como un servicio a la comunidad, para incorporar al sistema educativo a aquellas personas que desertaron o interrumpieron sus estudios por razones de diversa índole y estudiantes migrantes de diferentes nacionalidades, ofreciéndoles una educación formal para completar sus estudios de Educación Básica y/o Educación Media, que les permita mejorar su calidad de vida ingresando al mundo del trabajo y/o educación superior.

4.- Filosofía de una educación integradora

El fundamento de una educación holística es concebir una educación integrada, armonizando el camino de las ciencias, con el apoyo del humanismo, cualquier sea el nivel y/o estructura de operaciones de la educación.

Esta perspectiva integradora nos permite entender todas las creaciones humanas a través de un referente único, y ese frente o ángulo de enfocar al hacer humano nos indica que todos los descubrimientos o invenciones son productos de la expresión del hombre.

Asumir la educación desde esta perspectiva, humana y personal tiene la responsabilidad de seleccionar y administrar procesos educativos que correspondan a una educación significativa, coherente a su realidad, pertinente y eficaz al educando.

En este contexto la educación pasa a ser un medio al servicio del hombre con una realidad individualizadora y grupal, que se interrelaciona e implica un compromiso con su medio.

Esto compromete estructuras situaciones educativas en la totalidad de las experiencias que le son propias al hombre para alcanzar su dimensión de tal y comprometido como sujeto activo en el diseño y en su desarrollo hasta alcanzar las metas preestablecidas.

II.- CONCEPCIÓN EDUCATIVA:

1.- Propuesta educativa

El Centro de Educación de Adultos será un lugar de promoción del hombre, donde propone favorecer el crecimiento y la maduración de los educandos jóvenes y adultos en todas sus dimensiones.

Por ello:

Ayuda a fortalecer su rol y a mejorar las instancias de la vida dentro de la sociedad aprovechando sus experiencias y potenciando sus capacidades intelectuales.

2.- Visión

La Visión del Liceo de Educación de Adultos, “Juan Francisco González Reyes” es entregar una educación inclusiva e integral a todos nuestros educandos chilenos e inmigrantes, que les permita adquirir y mejorar sus conocimientos, habilidades y valores, para formar parte del mundo laboral o la educación superior ya sea a nivel Técnico o Profesional.

3.- Misión

El Liceo de Educación de Adultos, “Juan Francisco González Reyes”, tiene como misión entregar a sus educandos una educación formal que sea significativa y relevante para el desarrollo de la vida del alumno como persona libre y socialmente responsable, para ello ofrece una organización educativa de Enseñanza Básica y Media científica-humanista, de acuerdo a Planes y Programas de Estudio de Educación de Adultos vigentes, nuestra propuesta se organiza en jornada tarde y nocturna e incorpora varias sedes rurales para atender a toda la comuna de San Felipe.

4.- Propuesta de Valores

De acuerdo con los nuevos enfoques de la reforma educacional chilena, que promueve un mayor desarrollo personal y una formación ético - valórica que le permita enfrentar con seguridad los desafíos del futuro y hacer un aporte real a la construcción de un mundo mejor y tomando en cuenta los principios filosóficos de una educación integradora holística, proponemos privilegiar en los jóvenes y adultos los siguientes valores:

Amor, solidaridad, respeto, responsabilidad, perseverancia, honestidad, tolerancia, libertad, justicia y cuidado por la naturaleza y su entorno

5.- Principios y postulados de la educación de Adultos

La Educación de Adultos debe utilizar como metodología en el proceso de enseñanza - aprendizaje lo que se denomina Andragogía.

Andragogía ciencia y arte de la educación de adultos que designa la totalidad de los procesos organizados de educación, sean cual sea los niveles o métodos para utilizar, con el fin de desarrollar sus aptitudes, enriquecer sus conocimientos y mejorar sus competencias tecnológicas.

La andragogía planteada como un método que se practica en el proceso de enseñanza – aprendizaje en un sentido horizontal, caracterizado por su estilo “participativo, dialógico e interactuante”, donde educador y educando se “educan entre ellos”.

6.- Perfil del educador de jóvenes y adultos

Puede considerarse como educador de adultos el profesional de la educación con competencias académicas que permitan el desarrollo individual, cultural y social requerido por los educandos, utilizando los principios andragógicos y psicológicos de acuerdo con la realidad de nuestros alumnos(as).

Para ello los educadores de jóvenes y adultos deben:

- Conocer las características psicológicas de los jóvenes y adultos.
- Organizar y administrar el currículo de acuerdo con los planes y programas vigentes de la educación de adultos.
- Ser el animador y el facilitador del proceso de aprendizaje de los educandos.
- Asumir con responsabilidad su compromiso con el proceso educativo escolar, y ser capaces de trabajar en equipo.
- Fomentar y promover los hábitos de trabajo personal y grupal de los educandos para desarrollar al máximo la autonomía, la responsabilidad y la integración en la sociedad con mejores posibilidades de crecimiento personal y familiar.
- Ser capaces de buscar el perfeccionamiento adecuado a su labor con educandos de adultos, que les permita innovar e incorporar nuevas tecnologías al aula.
- Respetar la diversidad étnica, religiosa, política, sexual, de género y cultural de los alumnos en toda circunstancia

7. Objetivo estratégico del Liceo de acuerdo con el referente institucional

- Transformar el Liceo en un centro educativo efectivo, innovador y proactivo frente a los cambios de la sociedad y a las necesidades de la comunidad, implementando y creando nuevos centros educativos para satisfacer las

necesidades y demandas de la población en materia de educación formal de enseñanza básica y media.

III.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

- Mejorar la calidad de la educación de nuestros educandos introduciendo innovaciones que son cuidadosamente evaluadas.
- Mejorar la cobertura de nuestra educación transformando a nuestro establecimiento en una escuela función capaz de llegar al lugar donde adultos de nuestra comuna lo necesiten
- Contar con material didáctico y textos escolares de buena calidad adecuados para su edad, que permitan adquirir los aprendizajes esperados de acuerdo con los diferentes niveles educativos.
- Procurar mayor permanencia de los alumnos en el colegio entregando una educación integral con énfasis en la formación valórica.
- Entregar periódicamente capacitación y medios de perfeccionamiento al profesorado a través de consejos técnicos.
- Integrar a nuestro quehacer educativo nuevas tecnologías, que permitan que nuestros educandos se integren al mundo laboral en forma más capacitada.
- Planificar unidades didácticas de acuerdo con los Programas de Estudio de Educación de Adultos vigente.
- Incorporar el uso de TICs para el trabajo académico

IV.- ADMINISTRATIVO ORGANIZACIONAL

El Liceo de Educación de Adultos cuenta con la siguiente estructura administrativa, que regula su quehacer pedagógico:

- Ministerio de Educación
- Provincial de Educación San Felipe – Los Andes
- Ilustre Municipalidad de San Felipe
- Daem de San Felipe.
- Un Director, cuya función es ser el nexo entre los organismos superiores y Cuerpo Docente y Paradocentes del LEA.
- Un Jefe de Unidad Técnico-Pedagógica, cuyo rol es ser el nexo entre el Director del Colegio y la comunidad educativa.
- Un Inspector General, que coordina que se cumplan los horarios de acuerdo con los planes de estudio vigentes.
- Cuerpo Docente, formado por profesores idóneos y comprometidos con el trabajo académico con educando adultos y que lleva a la práctica el Proyecto Educativo.
- Cuerpo Paradocente, constituido por personas que realizan una labor administrativa y de servicio, que permite ser un apoyo consistente a la labor educativa de los docentes y la dirección.
- Personal de Servicio que permite que toda actividad se realice dentro de un ambiente acogedor, limpio y presentable.

V. PLAN DE FORMACIÓN LEA

Concepto Plan de Formación

Constituye el marco operativo del Ideario Educativo, cuyos principios filosófico-educacionales postulan una educación multicultural, integradora, laica, Integral, que promueva valores para el aprendizaje autónomo y permanente, para que los educandos al egresar de enseñanza media se integren en la sociedad en el ámbito laboral, la capacitación y la continuación de estudios.

Concepto de Formación Integral:

- a) Se asocia a una acción de acompañamiento del educando hacia su plena humanización y completa realización.
- b) Hace referencia a una proyección de los alumnos basados en sus experiencias educativas y los nuevos aprendizajes.
- c) Hace referencia a una educación significativa, relevante y pertinente para el alumno.
- d) El concepto de formación integral implica a la persona en todas sus potencialidades y dimensiones: intelectual, afectiva, social, física y espiritual.
- e) Requiere de variadas oportunidades y experiencias para desplegar en forma dirigida todo su potencial, aptitudes e intereses.
- f) Tiene lugar en todos los espacios y comprende todas las experiencias, actividades e interrelaciones existentes en el recinto escolar.
- g) La tarea de formar integralmente exige el compromiso y responsabilidad de toda la comunidad educativa por igual.

En el plano valórico, lo distingue por:

- a) Considerar su relación con la comunidad educativa dentro de un marco valórico declarado en el Proyecto Educativo, como una dimensión esencial para su vida y ser capaces de dar sentido trascendente de su existencia.
- b) Ser responsables, creativos, innovadores y perseverantes para enfrentar nuevos desafíos con criterio de bien.
- c) Promover la dignidad de la persona y asumir compromisos concretos en la construcción de un mundo más humano y fraterno obrando con amor, justicia, solidaridad y alegría.
- d) Valorar y respetar la vida propia y ajena y poseer clara conciencia de su misión dentro de sus familias y de la sociedad.
- f) Respetar al prójimo perdonar sus errores y reconocer sus virtudes.
- g) Defender los valores y derechos de la familia como unidad fundamental de la sociedad y la humanidad.
- h) Ser capaces de tomar decisiones, de elaborar el propio proyecto de vida y perseverar con voluntad en su consecución, teniendo conciencia de la necesidad de desarrollo y crecimiento continuo y de sus potencialidades y limitaciones

CONCEPTO Y METODOLOGÍA GENERAL PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES

1. Fundamentos de la educación en valores

Los valores son el patrimonio moral del ser humano y son la base de la excelencia personal. Ellas ayudan a comportarse en orden al bien en toda circunstancia, a perfeccionarse y a crecer en humanidad en el sentido más verdadero y completo. La realización constante e intencionada de actos buenos durante la vida lleva a desarrollar hábitos positivos de conducta, llamados virtudes y si esos actos son malos, los hábitos se llaman vicios.

2. Finalidad de la educación en valores

La finalidad de la educación en valores es la consecución del fin último del hombre, que implica la perfección de su naturaleza mediante un proceso de crecimiento armónico de todas sus dimensiones constituyentes. En otras palabras, su fin es alcanzar la felicidad mediante la conducción de una vida moralmente buena, el ordenamiento de las pasiones, el control los propios actos y la superación, con alegría, de los obstáculos que impiden la consecución del bien.

3. El Plan de Formación

El proceso de formación en valores debe respetar las creencias religiosas, étnicas y de género de los educandos y debe definir en forma consensuada los valores que se van a desarrollar dentro del plan de formación.

La efectividad de un plan de formación en valores, global o anual, está en directa relación con su nivel de integración al currículo, actividad escolar y estructura organizativa del Liceo, como también con el nivel de compromiso y participación de la comunidad educativa.

4. Requisitos y criterios de acción para una efectiva educación en valores y virtudes

Existen varias exigencias para la implementación y realización efectiva del proceso de formación en virtudes:

a. Un requisito esencial es el clima escolar, esto es, el liceo debe convertirse, en primer lugar, en un lugar donde se respeten los valores declarados en el PEI, un lugar en el que las cualidades morales e intelectuales sean modeladas, impulsadas, apreciadas, promovidas y puestas en práctica en cada aspecto, espacio y actividad de la vida escolar, en el comportamiento, trato y ejemplo de las autoridades, directivos, profesores, administrativos y personal de apoyo escolar, en la relación entre profesores y alumnos, en el manejo de la disciplina, en el contenido del currículo, en el rigor de los estándares académicos, en la ética que impera en el ambiente escolar, en el desarrollo de actividades extracurriculares, etc.

b. En segundo término, es requisito de una efectiva educación en valores es la transversalidad curricular del repertorio de valores y virtudes establecido por el liceo y su incorporación como contenido y ocasión de práctica permanente de todas las asignaturas.

4. Importancia de los actores involucrados con los educandos:

Rol de la familia: Los padres y la familia son los primeros y principales responsables de la formación moral de los hijos, tarea que se complementa con la labor escolar.

Rol de la comunidad escolar: Se parte del supuesto que el profesor/profesora y demás integrantes de la comunidad escolar son adultos significativos y modelos que posee el educando para reafirmar su escala de valores que darán sentido a su vida.

Rol de profesor(a) de asignatura: La actuación docente frente a la enseñanza de valores y virtudes comprende tres responsabilidades complementarias: i) la enseñanza de los valores dirigida a incrementar el conocimiento valorativo, ii) la práctica de la virtud que lleva a reforzar las disposiciones naturales y los hábitos para obrar correctamente y iii) la acción correctiva conducente a rectificar y subsanar errores conceptuales, omisiones y malos hábitos.

Rol del alumno(a): El desarrollo de virtudes requiere de la intervención activa y responsable de la persona del alumno(a) a través de la inteligencia para la aprehensión consciente del valor y de la voluntad para el ejercicio del hábito y su consolidación en conducta virtuosa. Sin esta condición no es posible la formación.

5. Conocimiento del valor:

El primer paso para vivir los valores es tener conciencia de su importancia. Ello supone la adquisición del concepto de cada valor, la comprensión de su significado, su fundamentación, los rasgos distintivos, relación y diferencia con otros valores, el reconocimiento de su importancia, los efectos de su aplicación, los vicios asociados, las normas de conducta e indicadores de comportamiento ajustados al valor, etc.

Hábito o virtud: Para pasar a la acción concreta, además de la decisión, hace falta la orientación de los afectos y, por otra parte, la fuerza de voluntad necesaria para ser capaz de seguir la propia decisión.

Los valores fomentan la autoestima del escolar, la responsabilidad, el autocuidado, el respeto a la vida y a la naturaleza y su seguridad personal al proporcionarle facilidad y energía para conseguir las metas a que aspira.